

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EXTRAORDINARIA Y URGENTE EL DÍA 26 DE OCTUBRE 2012.

UNICO.- Expediente instruido para tramitar transferencia a FIBES.

Por la Delegación de Hacienda y Admón. Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2012 mediante concesión de crédito extraordinario financiado con baja por anulación de crédito consignado en otras aplicaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
3 0 1 0 1	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43302-48998	Transferencia a FIBES	400.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		400.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
	ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
2 0 0 0 0		
93100-22699	Gastos diversos	300.000,00
2 0 1 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA	

93100-22706	Estudios y trabajos técnicos	84.917,60
2 0 3 0 5	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	
49101-62600	Equipos para procesos de información	15.082,40
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		400.000,00

SEGUNDO.- Acordar que este expediente de modificación de crédito, sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 del TRLRHL.